Naciones Unidas S/PV.7571



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7571ª sesión

Martes 8 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Power	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Sapag Muñoz de la Peña
	China	Sr. Zhao Yong
	España	Sr. González de Linares Palou
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Sarki
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Paz y seguridad en África

15-40815 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

"El Consejo de Seguridad toma nota del informe (S/2015/866) del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y acoge con beneplácito la exposición realizada el 25 de noviembre de 2015 por la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel, Sra. Hiroute Guebre Sellassie. El Consejo de Seguridad alienta al sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados a seguir progresando en la ejecución de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en particular prestando apoyo al Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) para ayudar a afrontar los problemas políticos y de seguridad para la estabilidad y el desarrollo de la región del Sahel. El Consejo de Seguridad reafirma que sigue comprometido a encarar todos estos problemas, que están relacionados con cuestiones humanitarias y de desarrollo, así como con los efectos adversos del cambio climático y los cambios ecológicos. El Consejo de Seguridad reitera la importancia de que exista un sentido de propiedad nacional y regional respecto de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, y encomia el creciente papel de liderazgo asumido por los países de la región. En ese sentido, acoge con beneplácito el establecimiento del G-5 del Sahel, que tiene por objeto promover la asunción como propias de las iniciativas centradas en la lucha contra las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel.

El Consejo de Seguridad alienta a la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel a seguir colaborando estrechamente con los países del G-5 del Sahel así como con otros países de la región y actores regionales e internacionales, incluidas la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), para hacer frente a las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel, y a sus causas fundamentales. El Consejo de Seguridad alienta a que exista una mayor cooperación entre todos los interesados, incluidas la Unión Africana y la CEDEAO, los exhorta a colaborar con la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel y la secretaría del G-5 del Sahel, así como con los países del G-5 del Sahel, y reitera su llamamiento en favor de la ejecución rápida y eficaz de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por que Libia sigue siendo cobijo para los grupos terroristas que operan en la región del Sahel, y expresa profunda preocupación por la amenaza que plantean la amplia disponibilidad de armas y municiones no protegidas y su proliferación, amenaza que socava la estabilidad en Libia y la región del Sahel, entre otras cosas mediante la transferencia a grupos terroristas y de extremistas violentos. A este respecto, exhorta a la comunidad internacional a que preste apoyo a Libia y sus vecinos en el Sahel, entre otras cosas proporcionándoles la seguridad y la asistencia para la creación de capacidad necesarias en la lucha contra los terroristas y grupos terroristas vinculados a Al-Qaida. El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes interesadas libias a apoyar y firmar el Acuerdo Político y trabajar rápidamente en favor de la formación de un Gobierno de Acuerdo Nacional.

El Consejo de Seguridad insta a los Estados Miembros del Sahel, África Occidental y el Magreb a que coordinen sus esfuerzos para prevenir la grave amenaza que representan para la seguridad internacional y regional los grupos terroristas que cruzan las fronteras y buscan cobijo en la región del Sahel, mejoren la cooperación y la coordinación a fin de elaborar estrategias holísticas, inclusivas y efectivas para luchar, de manera amplia e integrada, contra las actividades de grupos terroristas, impidan la expansión de esos grupos y limiten la proliferación de todas las armas y la delincuencia organizada transnacional. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos de la Unión Africana y la CEDEAO, así como de los Estados Miembros del Sahel, por fortalecer la seguridad de las fronteras y la cooperación regional, incluso mediante el G-5 del Sahel y el proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la

cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de las estructuras africanas de paz y seguridad en la región del Sahel y el Sáhara, que es el mecanismo de cooperación en materia de seguridad más inclusivo de la región. El Consejo de Seguridad toma nota del establecimiento por los países del G-5 del Sahel de un marco para fortalecer la cooperación regional en materia de seguridad así como para llevar a cabo operaciones militares transfronterizas conjuntas, incluso con el apoyo de las fuerzas francesas.

El Consejo de Seguridad reafirma que los Estados Miembros deben asegurarse de que las medidas que se adopten para luchar contra el terrorismo se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad recuerda que los responsables de abusos y violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario deben rendir cuentas de sus actos y ser sometidos a la justicia.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento para la financiación de los programas humanitarios en la región del Sahel, que siguen careciendo de fondos suficientes, lo cual entorpece la respuesta oportuna a las necesidades humanitarias. Expresa su preocupación por la escala de la creciente crisis humanitaria causada por las actividades del grupo terrorista Boko Haram, que ha generado más de 2,5 millones de desplazados, de los que, según estimaciones, 1,4 millones son niños, y 200.000 refugiados en el Camerún, el Chad y el Níger. Encomia el apoyo prestado a los refugiados por esos Gobiernos, en particular con la asistencia de los agentes humanitarios y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y exhorta a la comunidad internacional a prestar su apoyo.

El Consejo de Seguridad encomia a la Unión Africana, la CEDEAO y los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, así como a Benin, por su valiente y activa contribución a la paz y la estabilidad en la región del Sahel y, en particular, rinde homenaje a la participación de sus soldados en Malí y en la lucha contra Boko Haram. El Consejo de Seguridad señala que la creación de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional ha traído aparejados progresos constantes en la lucha contra Boko Haram. Reitera su llamamiento a la comunidad internacional y a los donantes para que apoyen a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, así como su llamamiento a los Estados Miembros para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario de la Unión Africana, y solicita al Secretario General que siga promoviendo resueltamente el apoyo a esa iniciativa en la comunidad internacional y entre los donantes. Exhorta a la Unión Africana a establecer su Fondo Fiduciario sin más demora.

El Consejo de Seguridad recuerda la importancia de coordinar la ejecución efectiva de las iniciativas y estrategias para el Sahel, y a ese respecto encomia a Malí por haber presidido la plataforma de coordinación ministerial a lo largo de los dos últimos años. Alienta al Chad, en su calidad de nuevo Presidente, a intensificar los esfuerzos por mejorar la coordinación entre los asociados, en particular mediante el intercambio periódico de información y el fortalecimiento de la cooperación operacional entre ellos.

El Consejo de Seguridad exhorta a la comunidad internacional y a los donantes a cumplir sus promesas de impulsar el crecimiento económico, erradicar la pobreza y apoyar las reformas de la gobernanza, a través de proyectos que apoyarían las iniciativas de paz y seguridad en la región del Sahel, y exhorta a todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas a centrarse en determinar cuáles serían esos proyectos y financiarlos, con carácter prioritario, en consulta con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y los Estados Miembros del Sahel, entre ellos los Estados Miembros del G-5 del Sahel y las organizaciones regionales competentes.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros de la región del Sahel a que, con el apoyo de la comunidad internacional, inicien programas encaminados a crear oportunidades que impliquen a los jóvenes en actividades productivas para invertir el avance de la radicalización y el reclutamiento en grupos terroristas. El Consejo exhorta también a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel a apoyar, como cuestión prioritaria, las iniciativas centradas en crear oportunidades para los jóvenes y las mujeres. El Consejo de Seguridad expresa su firme apoyo a los Estados de la región afectada por el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos, pone de relieve la necesidad de intensificar la coordinación de las iniciativas a fin de fortalecer una respuesta multidimensional

eficaz a estos retos comunes, y destaca que para encarar las cuestiones relativas al tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos se requiere un enfoque multidimensional coordinado con los Estados de origen, de tránsito y de destino.

El Consejo de Seguridad toma nota de la organización del Foro de Mujeres del Sahel en Yamena (Chad) los días 22 y 23 de julio de 2015 para fortalecer el papel de la mujer en la región del Sahel y alienta a los Estados Miembros de la región a potenciar la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones. El Consejo de Seguridad también toma nota de la organización en Yamena (Chad), los días 19 y 20 de noviembre de 2015, de una reunión ministerial del G-5 del Sahel y sus asociados y de una cumbre ordinaria del G-5 del Sahel, respectivamente.

El Consejo de Seguridad, reconociendo el estrecho nexo que existe entre la paz, la seguridad, la buena gobernanza y el desarrollo, alienta a las organizaciones financieras regionales e internacionales a proporcionar un paquete de asistencia financiera sustancial a los países de la región para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los planes de las Naciones Unidas de establecer un Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para el Sahel, para mancomunar las contribuciones de los países donantes y el sector privado, a fin de apoyar las iniciativas de la región. El Consejo de Seguridad observa que la Enviada Especial del Secretario General trabaja activamente para movilizar recursos a fin de seguir poniéndose en contacto con posibles países y organizaciones donantes para acelerar la ejecución de determinados proyectos regionales en consulta con los Estados Miembros de la región del Sahel, entre ellos los Estados Miembros del G-5 del Sahel y las organizaciones regionales competentes.

El Consejo de Seguridad toma nota de la aprobación de una declaración de los países del G-5 del Sahel sobre la lucha contra la radicalización y el extremismo violento en el Sahel. El Consejo de Seguridad solicita al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y las entidades que lo componen, en particular la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que apoyen los esfuerzos de los países del Sahel por luchar contra el terrorismo y afrontar las condiciones que favorecen la propagación del extremismo violento, que pueden conducir al terrorismo. El Consejo exhorta al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a estudiar la ampliación de su Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo a todos los países del G-5 del Sahel. El Consejo de Seguridad recuerda que el Comité 1540, como órgano subsidiario del Consejo, sigue comprometido a prestar apoyo a los Estados, entre ellos a los Estados del Sahel, que requieran asistencia para cumplir con las obligaciones que figuran en la resolución 1540 (2004). El Consejo de Seguridad exhorta a las Naciones Unidas a acelerar la adopción de medidas para ayudar también al G-5 del Sahel a ejecutar el proyecto insignia de la Unión Africana 'Silenciar las armas', coherentemente con lo establecido en su declaración de la Presidencia de 16 de diciembre de 2014 (S/PRST/2014/27).

El Consejo de Seguridad alienta enérgicamente a que se realice lo antes posible otra visita de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas, la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, el Presidente del Grupo del Banco Mundial, el Presidente del Banco Africano de Desarrollo y el Comisario de Desarrollo de la Unión Europea a la región del Sahel, para evaluar la concreción de la visión expresada en la visita de noviembre de 2013 y reforzar la concentración y el compromiso de la comunidad internacional en la región.

El Consejo de Seguridad observa con satisfacción que las Naciones Unidas llevaron a cabo una serie de consultas con el G-5 del Sahel y su Secretaría Permanente, que ayudaron a promover la convergencia entre la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y el programa de inversiones prioritarias del G-5 del Sahel y condujeron a la elaboración de una hoja de ruta para consolidar la cooperación entre ambas entidades. El Consejo de Seguridad exhorta a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel a seguir coordinando con los puntos focales nacionales designados por el G-5 del Sahel, y exhorta a la Secretaría de las Naciones Unidas a celebrar por lo menos una reunión por trimestre con los representantes permanentes de los Estados Miembros del G-5 del Sahel en Nueva York, con el fin de intercambiar información y hacer un seguimiento de la ejecución de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. El Consejo de Seguridad

alienta a la Enviada Especial del Secretario General a continuar reuniéndose con los funcionarios de los Estados Miembros del G-5 del Sahel para examinar los acontecimientos en la región, las actividades de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y los progresos en la ejecución de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, así como las prioridades de los Estados Miembros del G-5 del Sahel.

El Consejo de Seguridad aguarda con interés examinar las recomendaciones del examen estratégico de la Oficina del Enviado Especial que el Secretario General hará en diciembre de 2015, y solicita que se incluyan recomendaciones sobre la ubicación de la Oficina, en consulta con los Estados Miembros de la región del Sahel, entre ellos los Estados Miembros del G-5 del Sahel y los agentes regionales e internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de afianzar más plena y directamente la ejecución de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel en la región, incluidos los cinco países prioritarios, a saber, Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger, así como de maximizar las sinergias con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que lo informe de los progresos alcanzados en la ejecución de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel mediante exposiciones informativas orales, según sea necesario, así como mediante un informe y una exposición informativa a más tardar el 31 de octubre de 2016. El Consejo de Seguridad pide también al Secretario General que incluya en su informe información detallada sobre las contribuciones financieras con objeto de impulsar el crecimiento económico y erradicar la pobreza, por medio de proyectos que apoyen los esfuerzos en favor de la paz y la seguridad en la región del Sahel, como señala en el párrafo 26 de su informe de 24 de julio de 2014 (S/2014/542) y recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros del Sahel a fin de prevenir los factores que impulsan el extremismo violento, que pueden conducir al terrorismo. El Consejo de Seguridad alienta a la Enviada Especial del Secretario General a que siga desplegando sus esfuerzos y buenos oficios a fin de aumentar la cooperación regional e interregional y fortalecer la asistencia internacional coordinada a los países de la región del Sahel en estrecha coordinación con los Representantes Especiales del Secretario General para África Occidental y Central. Al respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la información actualizada sobre la situación general en la región del Sahel que figura en los informes que presenta periódicamente el Secretario General sobre la situación en África Occidental y Central."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2015/24.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.